



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
RAM 07/12

## RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº 07/12

Sucre, 13 de Enero de 2012

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota PRES. MAN. INT. CITE 014/12 de 09 de enero del 2012, la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. **Alcaldesa Municipal a.i. de Sucre y Presidenta de la Mancomunidad de la Integración**, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la convocatoria con la finalidad de asistir y participar en la "REUNION DE RENOVACION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION - GESTION 2012-2013", evento a realizarse el 20 de enero de 2012, a partir de Hrs: 14:30pm., en el MUNICIPIO DE SAIPINA (Departamento de Santa Cruz), con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe Técnico del avance de Proyecto Vial de la Y de la Integración, por parte de la ABC; 2.- Comprobación del Quórum; 3.- Informe administrativo y económico de la Gestión, a cargo de la Presidencia en Ejercicio; 4.- Elección y Posesión del Nuevo Directorio y 5.- Varios.

Que, en **Sesión Plenaria de 13 de enero de 2012**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en Comisión Oficial de Servicios a los **CONCEJALES Y CONCEJALAS: Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz, Sr. José Santos Romero Mostacedo, Sra. Norma Rojas Salazar, Sr. Vladimir Milán Paca Lezano, Lic. Nelson Amílcar Guzmán Fernández, Sra. Marleni Rosales Valverde, Lic. Domingo Martínez Cáceres y Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales** (haciendo constar que los Concejales: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier y Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, excusaron su asistencia y participación en el referido evento), asimismo se autoriza el viaje y declara en comisión a los **CHOFERES: Sr. David Urquieta Zeballos, Sr. Francisco Pinto Coronado y Sr. Saúl Iver Solíz Careaga**, con la finalidad de que asistan y participen en la "REUNION DE RENOVACION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION - GESTION 2012-2013", en el Municipio de Saipina del Departamento de Santa Cruz, sujeto a un Programa Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, el H. Concejo Municipal de Sucre en fecha 08 de junio de 2011 ha sancionado la **Ley Nº 001/2011** que marca el **Inicio del Proceso Autonomico Municipal**, Ley que fue promulgada por el Ejecutivo Municipal el 20 de junio de 2011 y publicada por el medio de comunicación "Correo del Sur" el 18 de julio de 2011, la misma que en su Art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACION de la presente disposición legal y mientras **entre en vigencia** la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "**LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA**", "**ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL**" Y "**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL**", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE:

**Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES Y CONCEJALAS: Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz, Sr. José Santos Romero Mostacedo, Sra. Norma Rojas Salazar, Sr. Vladimir Milán Paca Lezano, Lic. Nelson Amílcar Guzmán Fernández, Sra. Marleni Rosales Valverde, Lic. Domingo Martínez Cáceres y Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales** (haciendo constar que los Concejales: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier y Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, excusaron su asistencia y participación en el referido



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 2 de 2  
RAM 07/12

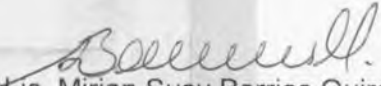
evento), asimismo se autoriza el viaje y declara en comisión a los CHOFERES: Sr. David Urquieta Zeballos, Sr. Francisco Pinto Coronado y Sr. Saúl Iver Solíz Careaga, con la finalidad de que asistan y participen en la **"REUNION DE RENOVACION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION - GESTION 2012-2013"**, evento que se realizará el día 20 de enero de 2012, a partir de Hrs. 14:30pm, en el Municipio de SAIPINA del Departamento de Santa Cruz, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe Técnico del avance de Proyecto Vial de la Y de la Integración, por parte de la ABC; 2.- Comprobación del Quórum; 3.- Informe administrativo y económico de la Gestión, a cargo de la Presidencia en ejercicio; 4.- Elección y Posesión del nuevo Directorio y 5.- Varios; **a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 19 al 21 de enero de 2012.**

**Art.2º** Páguese **VIATICOS** a los señores Concejales, Concejalas y a los Conductores, que se indican el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios, **tomando en cuenta que el viaje se realizará VIA TERRESTRE y en motorizados oficiales.**

**Art.3º** La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.**

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE**

  
Dr. Juan Nacer Villagomez Ledezma  
**PRESIDENTE H. CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz  
**SECRETARIA. H. CONCEJO  
MUNICIPAL**

